

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio de Reflexión Sísmica Tridimensional mediante una Brigada Portátil e Integral con Sistema Radiotelemétrico Cabritos 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Antonio J. Bermúdez, del Activo Regional de Exploración, Región Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE REFLEXION SISMICA TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA PORTATIL E INTEGRAL CON SISTEMA RADIOTELEMETRICO CABRITOS 3D, PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION ANTONIO J. BERMUDEZ, DEL ACTIVO REGIONAL DE EXPLORACIÓN, REGION SUR.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, C.P. Manuel Alejandro Basurto Casanova, Subgerente de Administración de Bienes y Servicios, mediante oficio SABSR/S/27500/1621/2004, de fecha 7 de julio de 2004, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

“Estudio de Reflexión Sísmica Tridimensional mediante una Brigada Portátil e Integral con Sistema Radiotelemétrico Cabritos 3D”, proyecto de inversión Antonio J. Bermúdez, Activo Regional de Exploración, Región Sur.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en los municipios de Agua Dulce y Las Choapas del Estado de Veracruz y en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo del Estado de Tabasco, y queda comprendida en las asignaciones petroleras número A-1190, A-1136, A-1181 y A-1280.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 797 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL ESTUDIO DE REFLEXION SISMICA TRIDIMENSIONAL MEDIANTE UNA BRIGADA PORTATIL E INTEGRAL CON SISTEMA RADIOTELEMETRICO CABRITOS 3D

Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
A	379,116.47 m	2'006,479.76 m	18°08'41.91" N	94°08'33.09" W
B	412,313.06 m	2'017,906.60 m	18°14'59.49" N	93°49'46.02" W
C	419,701.26 m	1'996,440.07 m	18°03'22.09" N	93°45'31.43" W
D	386,507.72 m	1'985,005.67 m	17°57'04.70" N	94°04'18.16" W

3. METODO EXPLORATORIO

El “Estudio de Reflexión Sísmica Tridimensional mediante una Brigada Portátil e Integral con Sistema Radiotelemétrico Cabritos 3D”, se realizará con el método de Sismología de Reflexión Tridimensional mediante una brigada que opere en forma portátil e integral, con equipo sismógrafo telemétrico, utilizando pequeñas cargas de material explosivo como fuente de energía.

La prospección sísmológica de reflexión tridimensional es un método indirecto basado en la interpretación de ondas sísmicas generadas artificialmente desde la superficie del terreno, mismas que viajan por el subsuelo y son captadas a su regreso por un sísmógrafo, cuyo registro e interpretación permite determinar las características de las estructuras y trampas estratigráficas con posibilidades de contener hidrocarburos.

La operación se inicia con la apertura de brechas o haciendo transitables los caminos ya existentes por donde pasan las líneas sísmicas. Esta actividad se realiza empleando, cuando es necesario, tractores y procurando no afectar la flora o la infraestructura existente en el área de estudio.

Posteriormente, se traza una retícula sobre el terreno, tanto para líneas de fuente impulsiva como para líneas de recepción y se efectúa la perforación de pozos de tiro a una profundidad promedio de 20 a 24 m; a continuación se tienden los cables, se instalan las cajas telemétricas y se plantan los sismodetectores (geófonos) a lo largo de cada línea sísmica programada.

Los pozos de tiro se cargan con pequeñas cantidades de explosivos sísmográficos altamente direccionales hacia el subsuelo, que al ser activados con estopines eléctricos generan frentes de ondas sísmicas que se transmiten a través de todas las capas del subsuelo y son reflejadas o refractadas al encontrar cambios en las propiedades físicas de las rocas o contactos entre capas o estratos de la corteza terrestre. Las ondas sísmicas reflejadas retornan a la superficie, en donde son captadas por los sismodetectores, los cuales transforman los pequeños impulsos mecánicos en eléctricos, los que son filtrados, amplificados y grabados en cintas magnéticas en la estación receptora (sísmógrafo). Posteriormente, se procesa la información sísmica y se obtienen secciones sísmológicas que permiten identificar estructuras y trampas estructurales con características favorables para almacenar hidrocarburos.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones permitirá analizar 12 oportunidades exploratorias con objetivo terciario, 2 oportunidades de grandes dimensiones con objetivo mesozoico y contar con la información necesaria para efectuar la caracterización de yacimientos más adecuada.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación** para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de julio de 2004.- El Director General, **Rafael Alexandri Rionda**.- Rúbrica.